



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION R. N° 626 -2022-UNFV

San Miguel, 01 de agosto de 2022

Visto, el Oficio N° 085-2022-CEU-UNFV de fecha 25.07.2022 del Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores mediante el cual remite para su oficialización el cuadro directivo electo elevando para tal efecto el Acta de Elección a los cargos del Comité Electoral- CEU - UNFV-Periodo 2022 – 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución R. N° 533-2022-AU-UNFV de fecha 11.07.2022 se oficializó a partir de dicha fecha, el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo a sus miembros, para el periodo 2022-2023;

Que, mediante Oficio de visto, el Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, remite el Acta de Elección a los cargos del Comité Electoral- CEU - UNFV- de fecha 11.07.2022, para el Periodo 2022 – 2023, con la finalidad de que se emita el acto resolutorio respectivo oficializando el cuadro directivo electo;

Estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 2606-2022-R-UNFV de fecha 26.07.2022, de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el resultado de la Elección de la Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2022-2023, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------|
| - Presidente: | Dra. Yrma Luján Campos |
| - Vicepresidente: | Dra. Rosalvina Campos Pérez |
| - Secretaria: | Mg. Julián Ccasani Allende |
| - Tesorero: | Dr. Julio César Guevara Flores |
| - Vocal 1: | Mg. María Elena Rodrigo Rojas |
| - Vocal 2: | Mg. Luciano Pérez Guevara |

Representantes Estudiantiles:

Srta. Celeste Rosabel Cervantes Toledo
Srta. Luanna Deyaneyra Arosemena Soto
Srta. Rosangela Paola Carrasco Santos

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. **RESOLUCION R. N° 626 -2022-UNFV**

ARTÍCULO SEGUNDO. – Otorgar a los miembros del Comité Electoral Universitario la Asignación por cumplimiento de metas a que se refiere la Resolución R. N° 1837-2006-UNFV de fecha 30.01.2006, modificada con Resolución R. N° 4183-2007-UNFV de fecha 23.04.2007 y rectificada con Resolución R. N° 5621-2007-UNFV de fecha 05.12.2007.

ARTÍCULO TERCERO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 37050
ARR

Cristina Asunción Alzamora Rivero
CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL